

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expediente: 2022/001053

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado, múltiples criterios.

OBJETO

ACTA SOBRE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE-ARCHIVO ELECTRONICO Nº1 Y DE LA APERTURA DEL SOBRE-ARCHIVO ELECTRONICO Nº2 (criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor) para la contratación de la “Elaboración de una Memoria de sostenibilidad del Servicio de Parques y Jardines”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Diego Gómez García(Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes)
- ✓ D^a María Ugart Portero (Jefa de Servicio de Gobierno Interior).
- ✓ D^a Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor (P.D. del Secretario General).

Secretaria:

✓ D^a. Lina Pasamontes de Barrio. (Adjunta a la Jefatura de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 24 de enero de 2023.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Con fecha 9 de enero de 2023, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas a la licitación de la contratación de la “**Elaboración de una memoria de sostenibilidad del Servicio de Parques y Jardines**”, presentándose las siguientes ofertas:

Código Seguro De Verificación	HpyLjqtgNb8BbCSnld8vtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/01/2023 07:52:08
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	26/01/2023 14:51:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpyLjqtgNb8BbCSnld8vtw==		



1. D^a Carlota Pascual Escofet.
2. Ecoterrae Global Solutions, S.L.
3. Omawa Huella Ecológica, S.L.
4. Tu- entorno calidad y medio ambiente, S.L.

Solicitada, por el Servicio Administrativo, a la Secretaria de la Mesa de Contratación la apertura del Archivo electrónico- Sobre nº1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) de los licitadores habidos en el procedimiento, se procede con fecha 11 de enero de 2023 a dicha apertura y a la comprobación por esa Unidad Tramitadora del contenido de los correspondientes archivos electrónicos.

Del examen de la documentación contenida en este Archivo electrónico se advierte que todos los licitadores presentan el documento DEUC en formato *.xml, y no en formato *.pdf. Asimismo, las entidades Ecoterrae Global Solutions, S.L. y Omawa Huella Ecológica, S.L. no presentan el Anexo IV cumplimentado y firmado.

Por ello se formula requerimiento, mediante comunicación electrónica en la plataforma de contratación, para la subsanación de dicha documentación, hasta las 23,59h del 17 de enero de 2023, al cual todas las entidades responden en plazo.

De conformidad con el informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, de fecha 19/1/23, en el que concluye que, revisada la documentación presentada, la misma es completa y correcta de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, es por lo que se estima que todos los licitadores han subsanado la documentación administrativa .

Por todo ello, se admite a la licitación a las citadas empresas, ordenándose a continuación la apertura del Archivo electrónico- sobre nº 2 (criterios sujetos a juicio de valor), de todas las licitadoras presentadas.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a la licitación a las siguientes empresas de conformidad con los establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. D^a Carlota Pascual Escofet.
2. Ecoterrae Global Solutions, S.L.
3. Omawa Huella Ecológica, S.L.
4. Tu- entorno calidad y medio ambiente, S.L.

SEGUNDO: Remitir las ofertas admitidas al Servicio Técnico de Parques y Jardines, para que emita informe de valoración de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rigen el presente contrato, que dependen de un juicio de valor: Criterio 2 (Metodología a utilizar para el desarrollo del análisis), Criterio 3 (Propuesta de contenidos) y Criterio 4 (Propuesta de Plan de trabajo).

Código Seguro De Verificación	HpyLjqtgNb8BbCSnld8vtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	27/01/2023 07:52:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpyLjqtgNb8BbCSnld8vtw==		




Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Lina Pasamontes de Barrio

Código Seguro De Verificación	HpyLjqtgNb8BbCSnld8vtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/01/2023 07:52:08	
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	26/01/2023 14:51:51	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HpyLjqtgNb8BbCSnld8vtw==			